



CIRCULAR - 0019

02 FEB. 2016

Popayán,

PARA GRADUANDOS

Asunto: Cronograma y Requisitos de Ceremonia de Grados Públicos.

En cumplimiento al Artículo 80 del Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca; les informamos el cronograma y requisitos para la ceremonia de Grados Públicos para los estudiantes de los diferentes programas académicos, que hayan cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del programa para optar por el título profesional correspondiente.

CRONOGRAMA PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016			
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	REUNIÓN PREVIA AL GRADO	CEREMONIA DE GRADO	HORA
11/ Marzo /2016	18 / Marzo / 2016	01 / Abril / 2016	5:00 p.m. (Susceptible a modificación)
20 / Mayo /2016	27 / Mayo / 2016	10 / Junio / 2016	
19 / Agosto /2016	26 / Agosto / 2016	02 / Septiembre / 2016	
18 / Noviembre/ 2016	25 / Noviembre/ 2016	09 / Diciembre / 2016	

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Grado: Formato único se entrega en la Oficina de Control y Registro Académico. Paz y Salvo Académico y Financiero (reclamar en la Oficina de Control y Registro Académico), el cual debe estar debidamente diligenciado. Fotocopia ampliada del documento de identidad Resultado de las pruebas SABER-PRO (ECAES), en caso que aún no se hayan generado se debe adjuntar constancia de asistencia. Recibo de cancelación correspondiente a los derechos de Grado (trámite en tesorería). (Opcional) Foto en formato JPG en medio magnético fondo blanco para carnet de egresados, enviar al Departamento de Mercadeo (mercadeo@uniautonomia.edu.co)

NOTA: La Ceremonia de Grado se realizará siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en la Resolución No. 0296 del 22 de diciembre de 2015 expedida por el Consejo Superior, en la cual se aprueba el cronograma de actividades académicas y administrativas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca para el año 2016.


EDUARDO A. MUÑOZ P.
Secretario General


GLORIA M. VILLAQUIRAN V.
Jefe de Control y Registro Académico